

000001

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
CAI 00001

GUATEMALA, 09 de Febrero de 2026



000002

Guatemala, 09 de Febrero de 2026

Presidenta del Consejo Directivo:
Licenciada Aricel del Rosario Carballo Corado
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2026, emitido con fecha 08-01-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

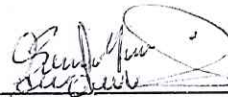
F.



Evelyn Pahola Acevedo López De Montroy
Supervisor, Coordinador, Auditor



F.



Brenda Marisol Rac Lemus
Auditor



Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente, mediante la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, garantizando su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2028 como una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna y desconcentrada, preservando la transparencia, la buena gobernanza íntegras de control interno y buenas prácticas técnicas y profesionales para garantizar la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, promoviendo la disminución de la institucionalización y velando por la atención integral de la niñez institucionalizada.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna, del Consejo Nacional de Adopciones - CNA-, tiene su fundamento legal en el artículo 28 del Acuerdo Gubernativo Número 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones, el cual establece que es la Unidad Administrativa responsable de evaluar el ambiente y estructura de control interno del Consejo Nacional de Adopciones, operaciones y resultados de todas las unidades administrativas y técnicas que lo integran a través de la ejecución de diferentes tipos de auditoría realizadas en forma profesional e independiente de las operaciones auditadas.

Así mismo su actuar está fundamentado en:

- Decreto 31-2002, reformado por el Decreto No. 13-2013, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y en lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo 148-2022.
- Acuerdo Número A-062-2021, de la Contraloría General de Cuentas. Aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones.
- Política del Consejo Nacional de Adopciones para la Prevención de la Corrupción.
- Normativa legal aplicable según área por evaluar.

Nombramiento(s)

No. 001-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Auditar los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

4.2 ESPECÍFICOS

Auditar los Estados Financieros y Estado de Liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y emitir el dictamen sobre la razonabilidad de los mismos.

Verificar el cumplimiento de normativa aplicable en la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.

Emitir el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.

5. ALCANCE

La auditoría comprenderá el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se evaluarán los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para determinar la razonabilidad de las cifras.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Balance General	6	NO		6

3	Estado de Resultados	8	NO		8
4	Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	2	NO		2
5	Estado de Flujo de Efectivo	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

1. Para la realización de las auditorías, se tomará en cuenta aspectos relacionados a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, los recursos financieros, presupuestarios, físicos y humanos, así como la verificación de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de las operaciones; en consideración a los diferentes procesos que lo integran.

2. Hacer evaluaciones con el objetivo de verificar si los recursos financieros del Consejo Nacional de Adopciones se ejecutan con criterios de probidad, eficiencia, economía y transparencia.

3. Observancia de los componentes de control interno, publicados en el Acuerdo Gubernativo A-039-2023, por el Contralor General de Cuentas, aprobando las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, la cual tiene como objetivo asegurar el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia para la mejora continua obteniendo en si la seguridad del cumplimiento de los objetivos fundamentales, observando el entorno de control, evaluando actividades de control para mitigar el riesgo y que además se supervise que la información sea confiable, comunicando los resultados obtenidos y Acuerdo A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, el Contralor General de Cuentas aprobó lo siguiente: Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB; Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB; y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

4. Materialidad: Determinar la materialidad sobre la base de cada una de las cuentas del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el fin de establecer el tamaño de la muestra y los procedimientos de auditoría, para lo cual es importante considerar también, el criterio profesional.

5. Identificación de cuentas significativas y de riesgo: Se utilizará como referencia la ponderación de riesgos evaluados. La implementación de controles que determinen el nivel de seguridad de control interno. Se consideran las cuentas significativas sujetas de evaluación por rubros o renglones de acuerdo a la base de medición de la materialidad.

6. La determinación de la muestra se realizó tomando en consideración la materialidad de planificación, la evaluación de riesgos y las cuentas significativas. Con base en estos aspectos, se utilizó el método no estadístico, evaluando cuentas que tienen un valor mayor al Error Tolerable (ET) definido. Adicionalmente, sí por experiencia o a juicio profesional de esta comisión, algunos renglones son relevantes, aunque el saldo pagado sea menor al Error Tolerable, se incluyeron dentro de la muestra, tomando como criterio que tengan un saldo mayor al Resumen de Diferencias de Auditoría (RDA).

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

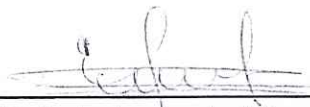
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la auditoría realizada a los estados financieros, siendo éstos Balance General al 31 de diciembre de 2025; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se concluye favorablemente, en virtud que se revisaron las áreas planificadas, según muestras seleccionadas, en las que a criterio del equipo de auditoría, los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Consejo Nacional de Adopciones.

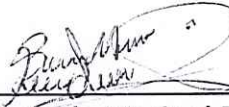
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Evelyn Pahola Acevedo López De Monroy
Supervisor, Coordinador, Auditor



F.


Brenda Marisol Rac Lemus
Auditor



ANEXO

Dictamen de Auditoría.

000008



OFICIO-UDAI-006-2026
Ref. CAI 00001-2026 NAI-001-2026

Guatemala, 28 de enero de 2026

Licenciada Irma Elizabeth Quiroa Cuéllar
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones

Respetable Licenciada:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en todas sus actividades.

De acuerdo con lo establecido en el paso No. 6 del Procedimiento "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos, Área de Contabilidad de la Unidad de Administración Financiera, así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el inciso e) y f) del artículo 29 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones, se devuelven los estados financieros siendo éstos, Balance General al 31 de diciembre de 2025; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Además de lo anterior, se adjunta el Dictamen de Auditoría Interna CNA-UDAI-001-2026 de fecha 28 de enero de 2026, para lo que corresponda.

Sin otro particular, atentamente.

Licda. Evelyn Pahola Acevedo López
Coordinadora de Auditoría Interna
Consejo Nacional de Adopciones



C.c. Dirección General.
Subdirección General.
Archivo.

79 Avenida 9-80, Zona 9
Teléfono (502) 2 115-1600

**DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA****CNA-UDAI-001-2026**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos, siendo éstos Balance General al 31 de diciembre de 2025; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El personal de la Unidad de Administración Financiera, así como las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto y del control interno que la entidad considere necesario para permitir su preparación.

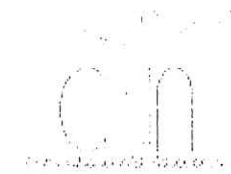
Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros adjuntos, basada en riesgos materializados durante el proceso de la revisión.

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros y la información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normativa vigente y juicio profesional del equipo de auditoría, incluida la valoración de los riesgos en los estados financieros. El equipo de auditoría consideró el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación final de los estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

La revisión también incluyó el análisis de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el personal responsable de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones.

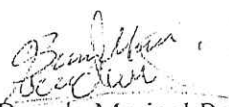




Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la siguiente conclusión:

En nuestra opinión, los estados financieros siendo éstos, Balance General al 31 de diciembre de 2025; Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Consejo Nacional de Adopciones.

Guatemala, 28 de enero de 2026


Lcda. Brenda Marisol Rac Lemus
Técnico en Auditoría Interna




Lcda. Evelyn Pahola Acevedo Lopez
Coordinadora de Auditoría Interna



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)
Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

EJERCICIO: 2025

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	9,361,103.33	2113 Gastos del Personal a Pagar	197,423.87
Total de ACTIVO DISPONIBLE	9,361,103.33	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	112.76
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	9,361,103.33	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	197,536.63
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO CORRIENTE	197,536.63
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	197,536.63
1232 Maquinaria y Equipo	4,029,210.66	3000 PATRIMONIO	
1237 Otros Activos Fijos	209,048.00	3100 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
2271 Depreciaciones Acumuladas	-3,281,075.45	3120 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	957,183.21	3121 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid	155,640.00
1250 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		3122 Resultado de Acumulados de los Ejercicios Anterior	4,441,656.03
1251 Activo Diferido a Largo Plazo	77,597.75	3122 Resultado del Ejercicio	5,238,982.61
Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	77,597.75	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9,836,278.64
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,034,780.96	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9,836,278.64
		3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
		3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
		3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anterior	362,069.02
		Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	362,069.02
		Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL	362,069.02
		Total de PATRIMONIO	10,198,347.66
		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	10,395,884.29

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

GUATEMALA, C.A.

Licda. Irma Elizabeth Quiroz Delafar

Coordinador de Administración Financiera

Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello

Director General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

GUATEMALA, C.A.

Lic. Feliciano Merlos Sanchez

Jefe de Contabilidad

Lic. Brenner Vinicio Campopeco Vásquez

Subdirector General

000011

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 16/01/2026
 HORA : 14:46.17
 REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2025

DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	28,112,122.86
5100	INGRESOS CORRIENTES	28,112,122.86
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	86,245.86
5161	Intereses	86,245.86
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	28,025,877.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	28,025,877.00
6000	GASTOS	22,873,140.25
6100	GASTOS CORRIENTES	22,873,140.25
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,877,447.63
6111	Remuneraciones	18,709,976.78
6112	Bienes y Servicios	1,923,659.87
6113	Depreciación y Amortización	243,810.98
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,219,936.33
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	82,597.22
6124	Otros Alquileres	1,137,339.11
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	698,605.78
6142	Otras Pérdidas	698,605.78
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	77,150.51
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	77,150.51
RESULTADO DEL EJERCICIO		5,238,982.61

Lic. Feliciano Merlos Sanchez
 Jefe de Contabilidad

Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
 Subdirector General

Licda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
 Coordinador de Administración Financiera

Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
 Director General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31/12/2025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL Q	TOTAL Q
Flujo de efectivo por actividades de operación		5,238,982.61
Resultado del Ejercicio		289,525.06
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Aumento y/o Disminución de Gastos del Personal a Pagar	36,197.95	
Aumento y/o Disminución en Activo Diferido a Corto Plazo	9,516.13	
Aumento y/o Disminución Depreciaciones y Amortizaciones del Período	243,810.98	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		5,528,507.67
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Maquinaria y Equipo	(431,443.00)	
Adquisición de otros Activos Fijos	(30,123.00)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(461,566.00)
Aumento y/o disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		5,066,941.67
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		4,294,161.66
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31/12/2025		9,361,103.33

Elaboración: Guatemala, enero de 2026

Lic. Feliciano Merlos Sánchez
Jefe de Contabilidad



Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vasquez
Subdirector General



Lic. Irma Elizabeth Quiroa-Guellar
Coordinador de Administración Financiera



Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Del Sector Público, de la Administración Central	28,025,877.00	28,025,877.00	Grupo 0 "Servicios Personales"	17,467,690.67	22,629,329.27
			Grupo 1 "Servicios No Personales"	2,520,051.29	
RENTAS DE LA PROPIEDAD			Grupo 2 "Materiales y Suministros"	623,544.91	
Intereses por Depósitos Internos	86,245.86	86,245.86	Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	1,319,436.62	
			Grupo 9 "Asignaciones Globales"	698,605.78	
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES					
Caja y Bancos	3,955,536.80	3,955,536.80	INVERSIÓN FÍSICA		
			Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	461,566.00	
			SUBTOTAL	23,090,895.27	
TOTAL		32,067,659.66	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		
			TOTAL	8,976,764.39	
				32,067,659.66	

Elaboración: Guatemala, enero de 2025.

Lic. Alexander Antonio Hernández García
Jefe de Presupuesto

Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vásquez
Subdirector General

Licda. Irma Elizabeth Quiroa Escobedo
Coordinador de la Unidad de Administración
Financiera/AL.A. C.

Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General

000014



**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Nota 1

Antecedentes

Antes de la entrada en vigor de la Ley de Adopciones, en Guatemala las adopciones eran gestionadas por notarios particulares con la opinión favorable de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, prevaleciendo las adopciones internacionales en cuyos procesos no existía control por parte del Estado.

La falta de control sobre las adopciones notariales que se realizaban generó constantes violaciones a los derechos humanos del niño, niña o adolescente y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

Con la entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del niño, niña o adolescente y de la Cooperación Internacional en materia de Adopción, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, como la Autoridad Central en esta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007, Ley de Adopciones cobra vigencia el 31 de diciembre de 2007, y tiene por objeto regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión "Consolidarnos para el año 2028 como una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna y desconcentrada, preservando la transparencia, la buena gobernanza integras de control interno y buenas prácticas técnicas y profesionales para garantizar la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, promoviendo la disminución de la institucionalización y velando por la atención integral de la niñez institucionalizada.."

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es la siguiente: "Somos la Autoridad Central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente, mediante la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, garantizando su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

Nota 2

Período Fiscal

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 6, 10 y 36 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; y el artículo 11 inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



Nota 3

Unidad Monetaria

Todos los registros contables y estados financieros del Consejo Nacional de Adopciones están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q". El Quetzal se divide en cien partes iguales denominadas centavos.

Así también, de conformidad con el Artículo 369 del Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, "Código de Comercio y sus Reformas", los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional que es el Quetzal.

El Decreto No. 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Libre Negociación de Divisas", en su artículo 4 indica que, para efectos de la determinación del tipo de cambio para la liquidación de obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Nota 4

Base contable

El Consejo Nacional de Adopciones realiza sus registros contables de conformidad con el artículo 14 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas", que establece que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5

Base técnica y legal para la elaboración y presentación de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025

Los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del Consejo Nacional de Adopciones han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; y Procedimiento No. 13 "Elaboración de Estados Financieros" del Manual de Procedimientos del Área de Contabilidad. Así mismo atiende al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público conforme lo establecido en los Acuerdos Ministeriales No. 534-2014 y 473-2019 emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.



Nota 6

Plataforma informática

El Consejo Nacional de Adopciones para el registro y trámite de las operaciones de ejecución presupuestaria utiliza los sistemas siguientes:

- a) El Sistema Informático de Gestión -SIGES-, sistema que mantiene una interacción con el portal Guatecompras, de forma electrónica y se operan a través de internet.
- b) El Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas -SICOINDES-, este sistema es una herramienta informática que registra en línea las transacciones financiero-contables en forma automatizada los cuales tienen su origen directamente por los registros que se efectúan en los diferentes módulos, interactuando con el sistema GUATENOMINAS, sistemas desarrollados por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- c) El sistema GUATENOMINAS, un sistema para el registro y manejo de sueldos de las entidades del sector público.
- d) GUATECOMPRAS, es un Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, creado para brindar mayor transparencia a las compras públicas.

Nota 7

Bancos

El valor expresado en el Balance General corresponde al saldo disponible al 31 de diciembre de 2025 en las cuentas bancarias monetarias constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de Desarrollo Rural a nombre del Consejo Nacional de Adopciones, que se integra por las siguientes cuentas:

Bancos
(Cifras expresadas en Quetzales)

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	VALOR
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	9,185,319.72
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	175,783.61
3044510182009	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Banco de Desarrollo Rural	0.00
TOTAL			9,361,103.33

Nota 8

Propiedad, Planta y Equipo Neto

El valor de esta cuenta expresado en el Balance General está constituido por las adquisiciones de bienes de activo fijo al 31 de diciembre de 2025 por parte del Consejo Nacional de Adopciones para el desarrollo de las actividades ordinarias que la Institución realiza, a la fecha de su generación, ascienden a cuatro millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho quetzales con 66/100 (Q. 4,238,258.66); el monto reflejado está vinculado al costo de adquisición, depreciado



en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010.

Esta cuenta se integra por los rubros siguientes:

Propiedad, Planta y Equipo Neto
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Cuenta contable	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				Depreciaciones Acumuladas al 31/12/2025 (Q.)	Activo Neto al 31/12/2025 (Q.)
		Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2025 (Q.)	Ajustes Inversos	Equipos de Depreciación no Resolvidos	Total Propiedad, Planta y Equipo al 31/12/2025 (Q.)		
1232.03	De Oficinas y Muebles	568,174.80	92,595.00	32,942.14	627,827.66	471,500.74	156,326.92
1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	6,440.00	260.00	3,460.00	3,240.00	2,908.56	331.44
1232.05	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	169,303.57	10,796.00	72,766.78	107,332.79	81,138.17	26,194.62
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	2,017,811.37	0.00	318,324.00	1,699,487.37	1,424,886.19	274,601.18
1232.07	Equipo de comunicaciones	81,293.71	280.00	10,558.77	71,014.94	58,519.64	12,495.30
1232.09	Equipo de Computo	1,529,767.94	327,512.00	336,972.04	1,520,307.90	1,066,380.36	453,927.54
1237.00	Otros Activos Fijos	205,774.07	30,123.00	26,849.07	209,048.00	175,741.79	33,306.21
	TOTAL	4,578,565.46	461,566.00	801,872.80	4,238,258.66	3,281,075.45	957,183.21

Los activos fijos registrados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo fueron depreciados, con base en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, según se detalla a continuación:

Porcentajes de Depreciación
Resolución DCE-003-2010

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cómputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Nota 9. Activo diferido a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo Nacional de Adopciones registra la cuenta Activo diferido a largo plazo, por la cantidad Setenta y siete mil quinientos noventa y siete quetzales con 75/100 (Q. 77,597.75), por concepto de depósitos en garantía, como se detalla a continuación:

1. Depósito en garantía por la suma de setenta y tres mil noventa siete quetzales con 75/100 (Q. 73,097.75).

Derivado del Contrato Administrativo de Arrendamiento Número CNA-DG-008-2019, suscrito con la empresa INMOBILIARIA HONEY BEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones ubicado en 7a. Avenida 6-68, zona 9, Guatemala, Guatemala, cuyo depósito se pactó en nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,500.00). De conformidad con lo establecido en el contrato antes mencionado, según cláusula CUARTA. CONDICIONES, literal "j) DEPÓSITO: En concepto de garantía, "LA ARRENDATARIA", entregará en calidad de depósito a "LA ARRENDANTE", el equivalente en



quetzales a la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 9,500.00) teniendo como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, al momento de ser aprobado el presente contrato...". Por lo que el tipo de cambio aplicado fue de Q 7.69934 por US\$ 1.00 al 26/12/2019.

Según Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, recibida con fecha 19 de octubre de 2021, recomiendan realizar un reintegro por Cuarenta y cinco quetzales con 98/100 (Q.45.98), debido a que se determinó que se pagó de más dicha cantidad, ya que el CNA realizó la emisión del cheque de depósito con base al tipo de cambio del 26 de diciembre de 2019 (Q. 7.69934 por US\$1.00), siendo lo correcto considerar el tipo de cambio del día 20 diciembre de 2019 (Q. 7.6945), fecha en que se aprobó el Contrato. Se requirió el depósito de reintegro parcial, del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, al Administrador Único y Representante Legal de Inmobiliaria Honey Bee, S.A., ingreso que se documentó con el recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021.

Cabe mencionar que el monto del depósito contabilizado es invariable, debido a que el contrato expresa tácitamente el tipo de cambio a utilizar para el cálculo del monto del depósito en concepto de garantía, pactado entre el Consejo Nacional de Adopciones y la empresa Inmobiliaria Honey Bee, Sociedad Anónima.

- 2 Depósito en garantía por la suma de cuatro mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 4,500.00), derivado del Contrato Administrativo Número CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas del Consejo Nacional de Adopciones en la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, suscrito con el proveedor ANA CECILIA DE LEON BARRIENTOS.

La integración de la cuenta Activo Diferido a Largo Plazo, se describe a continuación:

Activo Diferido a Largo Plazo
(Cifras Expresadas en Quetzales)

NÚMERO DE CHEQUE O VOUCHER	FECHA	PROVEEDOR/BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
CH. 5579	26/12/2019	Inmobiliaria Honey-Bee, Sociedad Anónima	Depósito de garantía del Contrato Administrativo Número CNA-DG-008-2019 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de las oficinas centrales del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en 7a. Avenida 6-68 zona 9, Guatemala.	73,143.73	
CUR 218	25/10/2021		Reintegro parcial del depósito en garantía del Contrato Administrativo No. CNA-DG-008-2019, pagado con el cheque No. 5579 de fecha 26 de diciembre de 2019, según recibo 63-A2 Serie AG Número 123972 de fecha 22/10/2021 y Nota de Auditoría No. 01-2021 de la Comisión de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la CGC.	45.98	73,097.75
CH. 6458	31/03/2022	De León Barrientos, Ana Cecilia	Depósito de Garantía del Contrato Administrativo NÚMERO CNA-AJ-02-2022 por el arrendamiento del inmueble para el funcionamiento de la Oficina Departamental de Quetzaltenango del Consejo Nacional de Adopciones en el municipio y departamento de Quetzaltenango.		4,500.00
TOTAL					77,597.75



Nota 10

Gastos del personal a pagar

El rubro de Cuentas a Pagar a Corto Plazo contiene la cuenta de Gastos del Personal a Pagar en el cual se registra las retenciones que se realizan al personal de la Institución en nómina de sueldos, representando para la Institución una obligación que debe pagarse de conformidad a las normas que lo rigen y de acuerdo con la calendarización establecida.

- a) Al 31 de diciembre de 2025 están pendientes de pagar al personal lo que corresponde al Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional un monto de diecisiete mil sesenta y seis quetzales con 95/100 (Q. 17,066.95).
- b) El saldo por liquidar del Ministerio de Trabajo corresponde a las retenciones efectuadas al personal de conformidad con el Decreto 81-70, la cual asciende a treinta y cuatro mil ciento treinta y cuatro quetzales con 82/100 (Q. 34,134.82).
- c) Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo Nacional de Adopciones tiene Gastos del Personal a Pagar por concepto de impuesto por timbres y papel sellado, la cantidad de un mil doscientos quince quetzales con 00/100 (Q. 1,215.00) del pago efectuado por dietas, según nómina 11 y 12, del año 2025.
- d) Se registra los descuentos de la Cuota Laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- por un monto de cincuenta mil trescientos setenta y tres quetzales con 24/100 (Q. 50,373.24).
- e) Se integra por concepto de Prima de Fianza, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho quetzales con 88/100 (Q. 4,478.88).
- f) La cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos quince quetzales con 26/100 (Q. 48,515.26) que corresponden a retenciones en concepto de Impuesto Sobre la Renta -ISR- sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y rentas de trabajo.
- g) Adicionalmente se integra el descuento judicial realizado a la señora Rosario Karina Cotoc Morales Según Juicio Ejecutivo 01169-2013-02571 durante del mes de junio a diciembre de 2024 y de enero a septiembre de 2025 por un monto de veintidós mil setecientos veintiséis quetzales con 57/100 (Q. 22,726.57).

Así mismo se le realizó descuento a Pedro Angel Francisco Campos Chiquin, según juicio ejecutivo 01101-2023-02806 realizados del mes de mayo a noviembre de 2024 por un monto de ocho mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 8,750.00)

- h) Del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, se posee un saldo por pagar de diez mil ciento sesenta y tres quetzales con 15/100 (Q. 10,163.15) que corresponde a retenciones de Pequeños Contribuyentes 5% e I.V.A. del Sector Público.

La integración del rubro de Cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:



Gastos del personal a pagar al 31/12/2025

(Cifras Expresadas en Quetzales)

AUXILIAR	NO. DE FONDO DE LA INSTITUCIÓN	CONCEPTO DE RETENCIÓN	TOTAL EN QUETZALES
0	Credito Hipotecario Nacional de Guatemala	Sueldos y Jornales	17,066.95
120	Ministerio de Trabajo	Decreto 81-70	34,134.82
122	Superintendencia de Administración Tributaria	Timbres y papel sellado	1,215.00
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Cuota laboral IGSS	50,373.24
202	Crédito Hipotecario Nacional	Prima de fianza	4,478.88
203	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	48,515.26
211	Organismo Judicial	Descuentos Judiciales	31,476.57
230	Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	10,163.15
TOTAL			197,423.87

Nota 11

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Debido a que el cheque No. 1027 que correspondía al pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022 al señor Elmer Estuardo Sicaja Castro, se realizó la reversión por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023.

La cuenta se detalla a continuación:

Otras cuentas a pagar a corto plazo (Cifras Expresadas en Quetzales)

NO. DE CUR	FECHA	RENERCIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
60	28/04/2023	Elmer Estuardo Sicaja Castro	Pendiente de pago de las retenciones efectuadas en exceso del ISR correspondiente al ejercicio fiscal 2022, debido a la reversión del cheque No. 1027, por vencimiento de 6 meses, según oficio CNA-UDAF-155-2023	112.76
TOTAL				112.76

Nota 12

Ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Nacional de Adopciones vigente, al 31 de diciembre de 2025, ascendió a la cantidad de treinta millones ochocientos sesenta mil doscientos tres quetzales exactos (Q. 30,860,203.00), los cuales fueron aprobados por medio de los Acuerdos Número CNA-CD-015-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, CNA-CD-002-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, CNA-CD-10-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, CD-12-2025 de fecha 21 de octubre de 2025, CD-23-2025 de fecha 18/12/2025, como se detalla a continuación:



Presupuesto de Ingresos del CNA
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
11000	Ingresos Corrientes	20,000,000.00	0.00	22,000,000.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	1,600,000.00	1,234,326.00	2,834,326.00
41000	Colocaciones Internas	0.00	6,825,877.00	6,825,877.00
51000	Colocaciones Externas	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
TOTALES		21,600,000.00	9,260,203.00	30,860,203.00

Del presupuesto aprobado para el CNA según Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" el Ministerio de Finanzas Públicas acreditó, a través de aportes institucionales, la cantidad de veintiocho millones veinticinco mil ochocientos setenta y siete quetzales con 00/100 (Q. 28,025,877.00), según se detalla a continuación:

Transferencias corrientes del Sector Público
Del 01 de enero al 31/12/2025

MES DEL APORTE AÑO 2025	Nº DE CUR	FECHA DE CONTABILIZACIÓN DEL APORTE	TIPO DE APORTE	CANTIDAD (En quetzales)	RECIBO	
					SERIE	NÚMERO
Enero	3	20/01/2025	Funcionamiento	1,455,129.00	AG	725201
Febrero	6	14/02/2025	Funcionamiento	1,787,175.00	AG	725210
Febrero	7	14/02/2025	Inversión	150,000.00	AG	725211
Marzo	12	18/03/2025	Funcionamiento	1,451,175.00	AG	725220
Abril	16	23/04/2025	Funcionamiento	1,451,175.00	AG	725224
Mayo	20	19/05/2025	Funcionamiento	1,428,975.00	AG	725228
Junio	24	19/06/2025	Funcionamiento	2,518,850.00	AG	725232
Julio	28	18/07/2025	Funcionamiento	1,477,275.00	AG	725236
Agosto	32	20/08/2025	Funcionamiento	1,426,475.00	AG	725240
Septiembre	36	23/09/2025	Funcionamiento	1,440,725.00	AG	725244
Octubre	40	23/10/2025	Funcionamiento	1,439,225.00	AG	725248
Noviembre	44	17/11/2025	Funcionamiento	113,121.00	AG	725252
Noviembre	45	17/11/2025	Funcionamiento	1,435,925.00	AG	725253
Noviembre	48	1/12/2025	Funcionamiento	4,825,877.00	AG	725254
Diciembre	52	15/12/2025	Funcionamiento	2,424,775.00	AG	725258
Diciembre	53	15/12/2025	Funcionamiento	1,623,600.00	AG	725259
Diciembre	55	29/12/2025	Inversión	1,200,000.00	AG	725265
Diciembre	57	29/12/2025	Inversión	376,400.00	AG	725264
TOTAL				28,025,877.00		



Nota 13

Otros ingresos (intereses bancarios)

Esta cuenta registra los intereses bancarios mensuales generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por las cuentas de depósitos monetarios constituidas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada para Descentralizadas -SICOINDES- los cuales se detallan a continuación:

Intereses bancarios Del 01 de enero al 31/12/2025 (Cifras Expresadas en Quetzales)

MES	Consejo Nacional de Adopciones (GRUPO 000-2025)	Consejo Nacional de Adopciones - Salarios (GRUPO 000-2025)	Fondo Rotativo Institucional CNA (GRUPO 000-2025)	Fondo Rotativo Ingreso de Ventas CNA (GRUPO 000-2025)	TOTAL POR MES
Enero	7,362.50	88.9	0.06	0.84	7,452.30
Febrero	7,344.63	73.2	0.03	1.47	7,419.33
Marzo	7,211.96	53.55	0	1.34	7,266.85
Abril	6,365.30	65.86	0	1.62	6,432.78
Mayo	6,329.49	74.81	0	1.44	6,405.74
Junio	6,708.68	83.32	0	1.53	6,793.53
Julio	6,691.68	284.8	0	1.16	6,977.64
Agosto	5,479.56	98.25	0	1.25	5,579.06
Septiembre	4,803.90	124.56	0	1.35	4,929.81
Octubre	4,995.87	79.28	0	0.8	5,075.95
Noviembre	8,529.16	94.3	0	1.06	8,624.52
Diciembre	13,170.14	118.21			13,288.35
TOTAL	84,992.87	1,239.04	0.09	13.86	86,245.86

Nota 14

Egresos

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, fueron aprobados por medio de los Acuerdos Número CNA-CD-015-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, CNA-CD-002-2025 de fecha 24 de febrero de 2025, CNA-CD-10-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, CD-12-2025 de fecha 21 de octubre de 2025, CD-23-2025 de fecha 18/12/2025, aprobó el presupuesto de Egresos del Consejo Nacional de Adopciones por la cantidad de treinta millones ochocientos sesenta mil doscientos tres quetzales exactos (Q. 30,860,203.00); de los cuales al 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron veintitrés millones noventa mil ochocientos noventa y cinco quetzales con 27/100 (Q. 23,090,895.27) que corresponde a un 74.82% de ejecución, como se describe a continuación:

Egresos (Cifras Expresadas en Quetzales) Al 31 de diciembre de 2025

GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO DE EGRESO	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCION
000	Servicios Personales	17,467,690.67	97.11
100	Servicios no Personales	2,520,051.29	80.09
200	Materiales y Suministros	623,544.91	65.87
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	461,566.00	25.14
400	Transferencias Corrientes	1,319,436.62	95.89
900	Asignaciones Globales	698,605.78	12.55
	TOTAL	23,090,895.27	74.82



Nota 15

Derechos sobre bienes intangibles

Este rubro comprende los pagos realizados durante del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por la adquisición de licencias para equipos de cómputo, firmas electrónicas suscripciones, el cual está integrado como a continuación se detalla:

Derechos sobre bienes intangibles (Cifras Expresadas en Quetzales)

FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	DESCRIPCIÓN	MONTO
21/01/2025	7440	Pago para el servicio por un (1) año de dos (2) firmas electrónicas avanzadas para funcionario público, que serán utilizadas por el Director General y por la Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones.	580.00
27/03/2025	7512	Pago por 23 Licencias de Suite Ofimática Microsoft 365 Empresa para los meses de marzo a mayo de 2025, para añadir a la suscripción vigente del Consejo Nacional de Adopciones.	5,451.00
11/04/2025	7556	Pago por renovación Fortigate 60F con licenciamiento Unified Threat Prevention (UTP) por un año, para uso en firewall perimetral del Consejo Nacional de Adopciones.	5,500.00
11/04/2025	7554	Pago por la adquisición de una (1) licencia de herramienta de videoconferencias versión Pro, para gestionar reuniones de hasta 30 horas, 100 colaboradores por reunión, capacidad de almacenamiento en la nube de 5GB, para grabar reuniones y capacidad de transmisión stream a otras plataformas.	550.00
28/04/2025	7561	Pago por la adquisición de licencias de solución Antimalware, vigencia de 2 meses, para uso de los equipos del Consejo Nacional de Adopciones.	4,321.40
28/04/2025	7559	Pago por la suscripción a consultas y actualizaciones de Legislación Guatemalteca en Internet, para 3 usuarios para el período del 23 de marzo de 2025 al 22 de marzo de 2026.	3,150.00
8/05/2025	Caja Chica	Servicio por un (1) año de una (1) firma electrónica avanzada para funcionario público, para ser utilizada por el Licenciado Brenner Vinicio Camposeco Vásquez, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones.	290.00
26/05/2025	7594	Pago por el licenciamiento de paquete de programación de diseño para un año para uso de la Coordinación de Comunicación Social del CNA.	3,500.00
30/05/2025	7621	Pago por la compra de 131 Adquisición de licencias de solución Antimalware para uso de los equipos del Consejo Nacional de Adopciones, según especificaciones adjuntas. Las mismas tendrán una vigencia del 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.	10,696.15
30/05/2025	7607	Pago por la compra de 25 Licencias de suite ofimática Microsoft 365 Empresa para uso de los equipos del Consejo Nacional de Adopciones, con vigencia del 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.	13,831.25
30/05/2025	7615	Pago por la adquisición de licencia de herramienta de videoconferencias versión Pro para uso en reuniones virtuales del Consejo Nacional de Adopciones.	1,110.00
11/07/2025	Caja Chica	Servicio por un (1) año de una (1) firma electrónica avanzada para funcionario público, para ser utilizada por un (1) miembro del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, Representante Suplente de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.	290.00
9/10/2025	Caja Chica	Gasto del servicio por un año de dos firmas electrónicas avanzadas para funcionarios públicos, utilizadas por el Lic. Edwin Iván Márquez Chúa; representante titular Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y el Lic. Carlos Doménico Ulán López, representante suplente.	580.00
22/10/2025	Caja Chica	Servicio por un (1) año de dos (2) firmas electrónicas avanzadas para funcionario público, utilizadas por la Licenciada Aricel del Rosario Carballo Corado, representante titular por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Licenciada Claudia Xiomara Marroquín Martínez, representante suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores; ambas del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.	580.00
4/11/2025	Caja Chica	Gasto por el servicio por un año de una firma electrónica avanzada para funcionario público, utilizada por el Lic. Eddy Giovanni Orellana Dónis, representante titular por la Corte Suprema de Justicia, ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones.	290.00
18/11/2025	7798	Pago por la renovación de 131 licencias para correo institucional en la nube con vigencia del 27 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, para el dominio@cna.gob.gt del Consejo Nacional de Adopciones, según requisición de compra No. 766 y NOG 26805480.	30,182.40
25/11/2025	7812	Pago por la adquisición de Dos (2) Licenciamientos de software de edición de videos Software Filmora Wondershare 14 de pago anual para versión Windows que incluya colección de plantillas y efectos, según requisición de compra No. 1040 y NPGF572699158.	1,695.02
TOTAL			82,597.22



Nota 16. Metas Físicas

Al 31 de diciembre de 2025, se han alcanzado las metas físicas que se detallan a continuación:

PROGRAMA	DEPENDENCIA	CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA INICIAL	META FÍSICA AMPLIADA	META FÍSICA VIGENTE	META FÍSICA ALCANZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META VIGENTE	% DE AVANCE ALCANZADO RESPECTO A LA META INICIAL
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	Subcoordinación de Atención al Niño	001-001	NNA Integrados en familias adoptivas a nivel nacional	Persona	100		100	76	76.00%	76.00%
		001-001-0001	Evaluación Integral, a nivel nacional, de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar	Persona	229	83	312	312	100.00%	136.24%
		001-001-0003	Selección, a través de sesiones de emparentamiento en el departamento de Guatemala, de familia idónea para la adopción de un NNA	Persona	105	35	140	140	100.00%	133.33%
		001-001-0004	Socialización y Convivencias a nivel nacional	Persona	105		105	80	76.19%	76.19%
		001-001-0005	Asesoría legal en el proceso de homologación a nivel nacional	Documento	85		85	62	72.94%	72.94%
		001-001-0011	Proyecto y Plan de Vida del NNA a nivel nacional	Persona	40		40	40	100.00%	100.00%
	Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva	001-001-0006	Familias Informadas, a nivel nacional, sobre el proceso de adopción	Familia	1200	53	1253	1253	100.00%	104.42%
		001-001-0002	Familias postulantes a la adopción evaluadas, asesoradas y preparadas para la integración de un NNA a nivel nacional	Documento	500	37	537	537	100.00%	107.40%
		001-001-0012	Plan de Potencialización Familiar a nivel nacional	Documento	40	23	63	63	100.00%	157.50%
		001-011	NNA adoptados, integrados en un ambiente familiar y social a nivel nacional	Persona	100	134	234	234	100.00%	234.00%
		001-011-0001	Asesoría profesional post-adoptiva a nivel nacional	Documento	420	207	627	627	100.00%	149.29%
		001-011-0002	Fortalecimiento de familias adoptivas post adopción a nivel nacional	Familia	120	62	182	182	100.00%	151.67%
12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD Y BÚSQUEDA DE ORIGEN	Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Biológica	002-004	Asesorías, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Documento	405		405	353	87.16%	87.16%
		002-004-0001	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, por orden de juez o por referencia interna	Documento	290		290	281	96.90%	96.90%
		002-004-0002	Asesoría psicológica y social, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, que se presentan al CNA voluntariamente o por referencia externa	Documento	115		115	72	62.61%	62.61%
		002-002	Personas y/o actores sociales informados, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Persona	1800	624	2424	2412	99.50%	134.00%
		002-002-0001	Eventos informativos, a nivel nacional, sobre el programa de madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Evento	60		60	59	98.33%	98.33%
		002-006	Asesoría profesional de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija	Documento	100		100	97	97.00%	97.00%
		002-006-0001	Asesoría psicológica y social de seguimiento, a nivel nacional, a madres y/o padres biológicos que conservaron o reunificaron a su hijo o hija	Documento	100		100	97	97.00%	97.00%
		002-007	Asesoría profesional y acompañamiento, a nivel nacional, en los procesos de búsqueda de orígenes	Documento	23		23	23	100.00%	100.00%
		002-007-0001	Investigación documental y/o localización, a nivel nacional, de familia biológica para la preparación y el acompañamiento en el contacto y/o reencuentro familiar	Documento	23		23	23	100.00%	100.00%
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	Subcoordinación de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales	003-003	Supervisiones y Monitoreo, a nivel nacional, de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420		420	420	100.00%	100.00%
		003-003-0001	Evaluación de funcionamiento, a nivel nacional, de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	420		420	420	100.00%	100.00%
		003-008	Capacitación, a nivel nacional, de representantes de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Persona	3000	97	3097	3097	100.00%	103.23%
		003-008-0002	Eventos de capacitación, a nivel nacional, dirigidos a delegados de hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, sobre temas que fortalecen la atención integral de los NNA	Evento	12	4	16	16	100.00%	133.33%
		003-002	Gestión administrativa, en el departamento de Guatemala, para el proceso de autorización, revalidación o cierre de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA	Documento	215	3	218	218	100.00%	101.40%
		003-002-0001	Asesoría profesional, a nivel nacional, inicial o de seguimiento, a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización y/o revalidación, favorable o desfavorable, o seguimiento de funcionamiento	Documento	150	3	153	153	100.00%	102.00%

**Nota 17.****Modificaciones Presupuestarias**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizaron dieciséis modificaciones presupuestarias, que se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE MODIFICACIÓN	ACUERDO No.	FECHA DE APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2025	CNA-CD-002-2025	24/02/2025	1,032,000.00	CONSEJO DIRECTIVO
02-2025	CNA-CD-003-2025	28/03/2025	216,000.00	CONSEJO DIRECTIVO
03-2025	CNA-DG-048-2025	31/03/2025	92,550.00	DIRECCIÓN GENERAL
04-2025	CNA-CD-005-2025	8/05/2025	324,000.00	CONSEJO DIRECTIVO
05-2025	CNA-CD-006-2025	11/06/2025	274,900.00	CONSEJO DIRECTIVO
06-2025	CNA-CD-9-2025	22/07/2025	23,700.00	CONSEJO DIRECTIVO
07-2025	CNA-DG-91-2025	4/08/2025	148,420.00	DIRECCIÓN GENERAL
08-2025	CNA-CD-10-2025	13/08/2025	202,326.00	CONSEJO DIRECTIVO
09-2025	CNA-DG-103-2025	9/09/2025	88,650.00	DIRECCIÓN GENERAL
10-2025	CNA-DG-109-2025	10/10/2025	170,900.00	DIRECCIÓN GENERAL
11-2025	CNA-CD-12-2025	21/10/2025	6,825,877.00	CONSEJO DIRECTIVO
12-2025	CNA-DG-117-2025	18/11/2025	638,490.00	DIRECCIÓN GENERAL
13-2025	CNA-DG-121-2025	17/12/2025	231,290.00	DIRECCIÓN GENERAL
14-2025	CNA-CD-023-2025	18/12/2025	1,200,000.00	CONSEJO DIRECTIVO
15-2025	CNA-DG-122-2025	19/12/2025	16,000.00	DIRECCIÓN GENERAL
16-2025	CNA-CD-025-2025	30/12/2025	23,535.00	CONSEJO DIRECTIVO

**Nota 18****Superávit presupuestario**

Al 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un superávit presupuestario por un monto de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 39/100 (Q.8,976,764.39), que se integra como se describe a continuación:

Superávit Presupuestario
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PERCIBIDO AL 31/12/2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2025	SALDO POR DEVENGAR AL 31/12/2025
Ingresos Corrientes	28,025,877.00	20,563,012.44	7,462,864.56
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	2,834,326.00	2,527,882.83	306,443.17
Subtotal			7,769,307.73
(+) Ingresos Propios por Intereses al 31 de diciembre de 2025			86,245.86
(+) Saldo pendiente de programar			1,121,210.36
(+) Saldo no programado fuente 61			0.44
TOTAL			8,976,764.39

Lic. Feliciano Merlos Sánchez
Jefe de Contabilidad

Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vasquez
Subdirector General

Licda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Coordinador de Administración Financiera

Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

- 1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Corriente (Circulante)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Activo Circulante}} * 100 = \frac{9,361,103.33}{9,361,103.33} * 100 = 100.00$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Corriente (Circulante), se cuenta con 100.00 unidades de Activo Disponible.

- 2) Importancia del Activo Corriente (Circulante) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{9,361,103.33}{10,395,884.29} * 100 = 90.05$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 90.05 unidades de Activo Corriente (Circulante).

- 3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Propiedad, Planta y Equipo (Neto)}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{957,183.21}{10,395,884.29} * 100 = 9.21$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 9.21 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

- 4) Situación de Tesorería (Prueba Ácida)

$$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Exigible}} * 100 = \frac{9,361,103.33}{197,536.63} * 100 = 4,738.92$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Exigible, se cuenta con 4,738.92 unidades de Activo Disponible.

- 5) Índice de Solvencia Técnica

$$\frac{\text{Activo Corriente (Circulante)}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{9,361,103.33}{197,536.63} * 100 = 4,738.92$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 4,738.92 unidades de Activo Corriente (Circulante).

- 6) Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}} * 100 = \frac{10,395,884.29}{197,536.63} * 100 = 5,262.76$$

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Corriente (Circulante), se cuenta con 5,262.76 unidades de Activo Total.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2025
(Cifras Expresadas en Quetzales)

7) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Patrimonio

$$\frac{\text{Pasivo Corriente (Circulante)}}{\text{Patrimonio}} * 100 = \frac{197,536.63}{10,198,347.66} * 100 = 1.94$$

Por cada 100 unidades monetarias de Patrimonio, se cuenta con 1.94 unidades de Pasivo Corriente (Circulante).

8) Índice de Autonomía Financiera

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{10,198,347.66}{10,395,884.29} * 100 = 98.10$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 98.10 unidades de Patrimonio.

9) Importancia del Pasivo Total sobre el Activo Total

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = \frac{197,536.63}{10,395,884.29} * 100 = 1.90$$

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.90 unidades de Pasivo Total.

Elaboración: Guatemala, enero de 2026.

Lic. Feliciano Merlos Sánchez
Jefe de Contabilidad

Licda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Coordinador de Administración Financiera

Lic. Brenner Vinicio Camposeco
Subdirector General

Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

- 1) Proporción de los Ingresos por Intereses Sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Ingresos por Intereses}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{86,245.86}{28,112,122.86} * 100 = 0.31$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 0.31 unidades de Ingresos por Intereses.

- 2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público sobre los Ingresos

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes del Sector Público}}{\text{Ingresos}} * 100 = \frac{28,025,877.00}{28,112,122.86} * 100 = 99.69$$

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 99.69 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Público.

- 3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos por Remuneraciones}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{18,709,976.78}{22,873,140.25} * 100 = 81.80$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 81.80 unidades corresponden a Gastos por Remuneraciones.

- 4) Proporción de los Gastos de Bienes y Servicios sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Bienes y Servicios}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,923,659.87}{22,873,140.25} * 100 = 8.41$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 8.41 unidades corresponden a Gastos por Bienes y Servicios.

- 5) Proporción de los Gastos de Otros alquileres sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Otros Alquileres}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{1,137,339.11}{22,873,140.25} * 100 = 4.97$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 4.97 unidades corresponden a Gastos por Otros Alquileres.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ÍNDICES DE ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31/12/2025
(Cifras expresadas en Quetzales)

6) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos

$$\frac{\text{Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Público}}{\text{Gastos}} * 100 = \frac{77,150.51}{22,873,140.25} * 100 = \boxed{0.34}$$

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.34 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Elaboración: Guatemala, enero de 2026.

Lic. Feliciano Merlos Sanchez
Jefe de Contabilidad



Licda. Licda. Irma Elizabeth Quiroa Cuellar
Coordinador de Administración Financiera



Lic. Brenner Vinicio Camposeo Vasquez
Subdirector General



Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello
Director General

